



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.222/12

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

ANUNCIO

Habiéndose tomado por el Pleno de esta Corporación, por unanimidad y en su Sesión Ordinaria de 21 de Marzo, acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por concesión de licencias y expedición de certificados urbanísticos. Por ello y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.P., y plazo durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados la documentación relativa a tal expediente.

En Mijares, a 1 de Octubre del año 2.012.

La Alcaldesa, *Illegible*.